



**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL**

PERIODO: ENERO-2019

**UNIDAD FINANCIERA
INSTITUCIONAL**

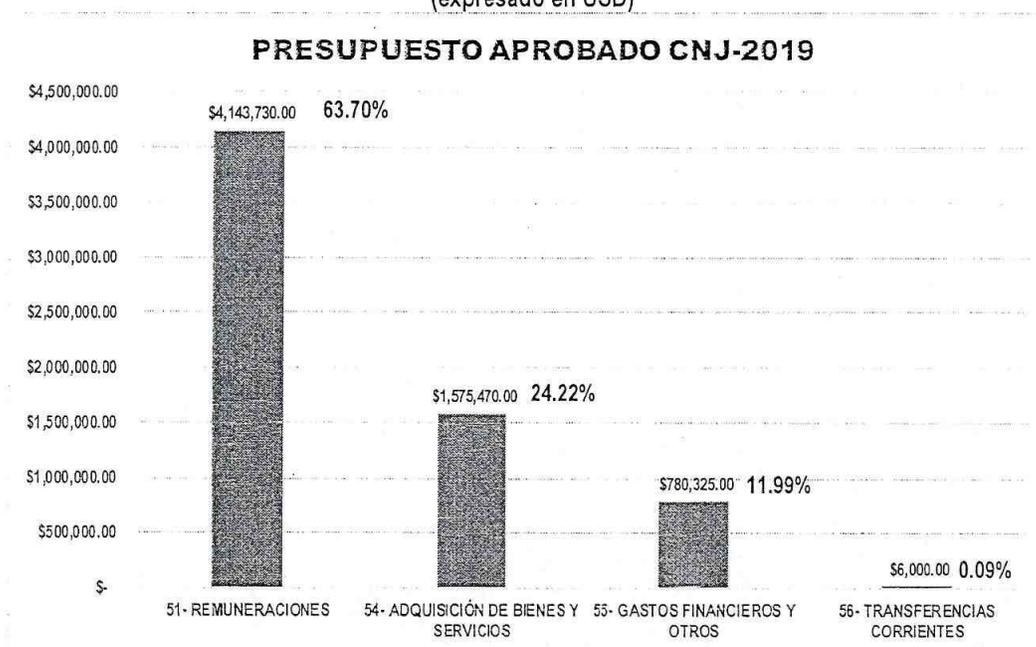
ELABORACIÓN: FEBRERO DE 2019

I. PRESUPUESTO APROBADO

La Honorable Asamblea Legislativa, mediante los Decretos Legislativo No. 218 y 219, publicados en el Diario Oficial No. 240, Tomo 421, de fecha 21 de diciembre de 2018, aprobaron la Ley de Presupuesto General y Ley de Salarios para el ejercicio financiero 2019. El presupuesto aprobado para el Consejo Nacional de la Judicatura, es por la cantidad de US\$ 6,505,525.00.00. Al comparar ese monto, con el presupuesto Institucional aprobado para el año 2018, que fue de US\$ 6,504,275.00, se observa un leve incremento por la cantidad de US\$ 1,250.00, que corresponde a los recursos asignados para el incremento que tendrá el aguinaldo de 2019.

El presupuesto aprobado fue elaborado de conformidad con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda, en relación a que el techo asignado fue destinado para gasto corriente; es decir, el presupuesto del Consejo no cuenta con asignación en el Rubro 61 "Inversiones en Activos Fijos". A continuación, se presenta el presupuesto aprobado, desagregado a nivel de Rubro de Agrupación del Gasto.

Figura 1
Presupuesto Aprobado CNJ -2019
(expresado en USD)



En el Rubro 51 "Remuneraciones" se consignan las asignaciones presupuestarias destinadas para salarios, aportes patronales, aguinaldos, beneficios, gastos de representación y recursos para la indemnización de cinco exempleados por retiro voluntario.

En Rubro 54 "Adquisición de Bienes y Servicios" se incluyen las asignaciones correspondientes a los gastos para el funcionamiento Institucional, tales como: servicios básicos, seguridad privada, alimentación, capacitación, publicaciones, servicios de limpieza, mantenimientos de equipos, reparaciones de vehículos y otros.

El en Rubro 55 "Gastos Financieros y Otros" se clasifican las asignaciones para los seguros de personas, de bienes, así como para los derechos de circulación y las tasas municipales.

En el Rubro 56 "Transferencias corrientes" se incluyen las asignaciones para gastos funerarios y por maternidad para el personal de Consejo, de conformidad con lo regulado en el Contrato Colectivo de Trabajo.

II. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

La Programación de la Ejecución Presupuestaria (PEP) es el instrumento definido por el Ministerio de Hacienda, que permite establecer en los meses del año, los recursos que serán utilizados; por lo cual, para su elaboración se tomó en cuenta lo regulado en el Art. 13 de la Ley de Presupuesto del presente año, que establece: "Las instituciones deberán elaborar la Programación de la Ejecución Presupuestaria (PEP), en estricto cumplimiento a los criterios y lineamientos establecidos en la normativa vigente. Por otra parte, al 31 de mayo de 2019 la ejecución del gasto corriente institucional no deberá ser superior al 40%, en armonía con lo establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal".

Con base en lo antes manifestado, hubo coordinaciones con la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, con el propósito de que la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del presente año, también esté en sintonía con la normativa antes mencionada. En el siguiente cuadro, se presentan los datos sobre la ejecución del presupuesto Institucional, al mes de enero de 2019.

Figura 2
Ejecución del Presupuesto Institucional
a nivel de Rubro, Período: Enero - 2019
(expresado en USD)

RUBROS DE AGRUPACIÓN DEL GASTO	A		B		C		D = (A-B-C)	
	APROBADO	EJECUTADO	%	DISPONIBLE DEL COMPROMISO	%	DISPONIBLE	%	
51- REMUNERACIONES	\$ 4,143,730.00	\$ 288,901.27	6.97%		0.00%	\$ 3,854,828.73	93.03%	
54- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,575,470.00	\$ 24,867.91	1.58%	\$ 100,648.41	6.39%	\$ 1,449,953.68	92.03%	
55- GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 780,325.00	\$ 144,188.38	18.48%	\$ 427,080.75	54.73%	\$ 209,055.87	26.79%	
56- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 6,000.00	\$ 500.00	8.33%	\$ -	0.00%	\$ 5,500.00	91.67%	
TOTALES	\$ 6,505,525.00	\$ 458,457.56	7.05%	\$ 527,729.16	8.11%	\$ 5,519,338.28	84.84%	

Como puede observarse, la ejecución del presupuesto Institucional al mes de enero del presente año, alcanzó el 7.05%, equivalentes a US\$ 458,457.56, monto que se encuentra dentro de los rangos de ejecución razonables y en sintonía con la normativa antes relacionada.

III. **EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO**

A continuación, se presenta una evaluación de los avances claves en el cumplimiento de las proyecciones físicas efectuadas a nivel de Líneas de Trabajo operativas:

a) 0102- Transversalidad del Enfoque de Igualdad y Equidad de Género.

En mes de enero del presente año, fue elaborado el informe consolidado de seguimiento de la Política de Igualdad y Equidad de Género del Consejo.

b) 0201- Selección de Magistrados y Jueces.

Se realizó la actualización del sistema informático con 172 denuncias interpuestas contra funcionarios judiciales y abogados integrantes del Registro de Elegibles; asimismo, se actualizaron 7 expedientes del Registro de Abogados Elegibles, cumpliendo con lo proyectado.

c) 0202- Evaluación de Magistrados y Jueces.

De conformidad con lo estipulado en el nuevo manual de Evaluación de Magistrados/as de Cámara de Segunda Instancia, Jueces/zas de Primera Instancia y Paz, aprobado por el Honorable Pleno del Consejo durante el mes de septiembre del año 2018, la Unidad Técnica de Evaluación, responsable de ejecutar este proceso, está realizando la etapa de Planificación del proceso de evaluación 2019.

d) 0301- Escuela de Capacitación Judicial.

Al mes de enero del presente año, la Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón Castrillo", efectuó 9 eventos, impartiendo diversas áreas temáticas del derecho y mediante diferentes modalidades: 4 fueron presenciales, 4 semipresencial y 1 virtual; a continuación, se presenta el detalle:

Figura 3
Eventos de Capacitación, efectuados en el periodo de enero-2019

AREA TEMATICA	MODALIDADES			TOTAL
	PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL	
AREAS TRANSDISCIPLINARIAS E INSTRUMENTALES	1			1
DERECHO PENAL		2		2
DERECHO PRIVADO		2		2
DERECHO PROCESAL PENAL	1			1
FAMILIA	1			1
TÉCNICAS DE ORALIDAD	1			1
AREAS TRANSDISCIPLINARIAS E INSTRUMENTALES			1	1
TOTAL	4	4	1	9

San Salvador, 12 de febrero de 2019.